



Facultad de Arquitectura
Oficio No. 030 SAC/2019
Morelia, Michoacán; 30 de mayo del 2019.

Profesores, profesoras, Jefes de Grupo y pasantes de la materia de Taller Integral, décimo semestre, ciclo escolar 2019/2019, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana (FAUM).

Con fundamento en el Capítulo VI, Artículos 36 y 41 del **Reglamento General de Exámenes** de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), en el Artículo 5 del **Reglamento de Titulación Profesional** de la FAUM, en el Contenido de la Tesis, señalado en el **Reglamento del Sistema Operativo para las diferentes opciones de Titulación** y en el Artículo 5. Examen Diagnóstico del **Manual Operativo para las Materias de Composición Arquitectónica IX, Taller Integral de 10º Semestre y Titulación**, a continuación se hace mención de los criterios y fechas programadas para el proceso de realización de Exámenes Diagnóstico 2019/2019, en el marco del 47º Periodo de Titulación de la FAUM, solicitándoles de la manera más encarecida, sin excepción, que se sujeten a las mismas para poder realizar la adecuada planeación y el cohorte correspondiente el día **04 de noviembre de 2019**.

1. El último día de **actividades frente a grupo** en el Taller Integral, décimo semestre, ciclo escolar 2019/2019, determinado por el Consejo Académico y H. Consejo Técnico de la FAUM, es el **viernes 14 de Junio de 2019**.
2. Del mismo modo, el periodo para la entrega final de Taller Integral es del **lunes 17 al viernes 21 de junio de 2019**.
3. El periodo para la entrega de la solicitud de Examen Diagnóstico avalada por el profesor responsable del grupo, que incluye el **registro y captura** de propuesta de mesa sinodal, abarca del **lunes 24 de junio al viernes 05 de julio de 2019 a las 20:00 horas**. El Padrón de Asesores de tesis a considerar por los y las pasantes se encuentra en la página www.arq.umich.mx
4. Los pasantes, alumnos(as) de décimo semestre, que por decisión personal deseen presentar el Examen Diagnóstico al concluir el ciclo escolar 2019/2019, deberán solicitar la firma de visto bueno a su profesor(a) de Taller Integral, mediante la carta aval para tal efecto disponible en la página de la FAUM, www.arq.umich.mx y entregarla en el periodo señalado en el inciso tres (3), en la Secretaría Académica de la FAUM.
5. Para solicitar el visto bueno para aplicar al Examen Diagnóstico, el pasante deberá cumplir los siguientes requisitos.
 - a) Presentar junto con la solicitud el comprobante de créditos cubiertos (memorándum de calificaciones) a la fecha de la solicitud.
 - b) Presentar la carta que comprueba haber **concluido el Servicio Social** o el reporte o carta del organismo u oficina donde se realiza, y de que se concluirá a más tardar el **lunes 30 de septiembre de 2019**.
 - c) Presentar el comprobante de **autorización** por el Comité de Tesis de la FAUM, **del tema de tesis**, en la materia de Taller de Composición Arquitectónica IX, noveno semestre, ciclo escolar 2018/2019.
 - d) El profesor(a), de así considerarlo, otorgará su visto bueno para que el pasante aplique al Examen Diagnóstico, siempre y cuando, **en el momento de la autorización se tenga cuando menos el 80% de avance**



del total de la tesis, tanto de la parte teórica, como del proyecto arquitectónico desarrollado en todas sus fases (ejecutivo) y del presupuesto y programa de obra, de tal manera que al presentar el Examen Diagnóstico, cuando menos en cuarenta días posteriores a la autorización, la tesis esté concluida al 100%.

- e) La anterior carga de trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en el Reglamento del Sistema Operativo para las diferentes opciones de Titulación, **Tesis**, del **contenido de la Tesis**, lo cual para pronta referencia se anota a continuación.

“El trabajo de tesis constará de la elaboración de un Proyecto Arquitectónico realizado por el pasante debiendo contar con los siguientes requisitos mínimos:

- A) Memoria.- el pasante presentará en memoria sintética los puntos sobresalientes de su trabajo, incluyendo la investigación realizada que sustenten el proyecto.
- B) Desarrollo del proyecto arquitectónico, proposiciones, y soluciones estructurales, constructivas, de instalaciones, especificaciones, estudio económico y presupuesto”.

6. El periodo para que, en su cuenta de la FAUM, el asesor y los sinodales que se encuentren registrados en el padrón de asesores de la FAUM, **acepten o rechacen** en primera o segunda instancia la participación en la mesa sinodal, abarca del **01 al 05 de julio**.

Los **asesores y asesoras** de la opción Tesis - Examen Diagnóstico, podrán participar como tales en la mesa de jurado, hasta un número igual o menor a diez (10) ocasiones.

Los y las **sinodales**, podrán participar como tales, en cualquier opción de titulación del 47º Periodo de Titulación, incluyendo Tesis - Examen Diagnóstico, hasta un número igual o menor de diez (10) ocasiones.

7. Periodo para la **realización** de los Exámenes Diagnóstico, del **08 de julio al 06 de agosto de 2019 (vacaciones del 15 al 26 de julio)**.

La **realización** de los diferentes Exámenes Diagnóstico se llevará a cabo dentro del horario y únicamente en el salón de la materia de Taller Integral de la sección y grupo en cuestión, ciclo escolar 2019/2019.

Las **sesiones** de los Exámenes Diagnóstico son a puerta cerrada por lo que los participantes interesados son únicamente los integrantes de la sección y grupo al que pertenecía el sustentante. No hay invitados externos.

DICTAMEN APROBADO

8. La fecha límite para la realización de **trámites y presentación del Examen Profesional**, opción Examen Diagnóstico, para los pasantes dictaminados por el jurado en su Examen Diagnóstico como **APROBADO, 20 de septiembre de 2019**.

DICTAMEN APROBADO CONDICIONADO

9. Se dispondrá hasta cuarenta y cinco (45) días calendario, para **atender** por parte del sustentante **APROBADO CONDICIONADO**, las observaciones hechas en el acta correspondiente de su Examen Diagnóstico, abarcan el periodo **07 de agosto al lunes 20 de septiembre**.
10. La fecha límite para la realización de **trámites y presentación del Examen Profesional**, opción Examen Diagnóstico, para los pasantes dictaminados por el jurado en su Examen Diagnóstico como **APROBADO CONDICIONADO, viernes 04 de noviembre de 2019**.

Edificio de la Facultad de Arquitectura · Planta alta · Av. Francisco J. Múgica S/N · Ciudad Universitaria Col. Felicitas del Río · CP58060 · Tel: (443) 3223500 · Extensión. 2067 · Morelia, Michoacán; México.



PRORROGA JUSTIFICADA

11. El 47º Periodo de titulación de la FAUM **inicia el 1 de septiembre de 2019 y concluye el 31 de agosto de 2020**, en este periodo de tiempo está implícita la realización del Examen Profesional, independientemente de la opción de titulación elegida por él y la sustentante.
12. En razón de los tiempos y fechas, únicamente para aquel pasante que por causas de fuerza mayor, habiendo sido **APROBADO CONDICIONADO**, otorgándosele un primer periodo de tiempo de cuarenta y cinco (45) días calendario para resolver las observaciones asentadas en el acta correspondiente, no concluya y/o satisfaga las observaciones del jurado, **el Examen Diagnóstico será nulo** y se le concederá terminar su trabajo inscribiéndose al 47º Periodo de Titulación en la opción **Tesis**, lo anterior para que ocupe el tiempo adicional que necesite él o la pasante para terminar su trabajo de tesis.

TESIS

13. Para los pasantes y las pasantes **que no concluyan** las correcciones en el plazo señalado en el acta del Examen Diagnóstico y/o los trámites para su Examen Profesional y/o la fecha del Examen Profesional rebase los tiempos definidos para la opción Tesis – Examen Diagnóstico, **el Examen Diagnóstico será nulo**.
14. Si el **Examen Diagnóstico es nulo**, se pasa, de la opción **Tesis - Examen Diagnóstico** a la opción **Tesis**, por lo tanto, él y la pasante deberán realizar su trámite de manera regular, registrándose oportunamente en el 47º Periodo de Titulación, en la opción Tesis y en consecuencia, en su oportunidad, se le asignarán los sinodales para su Examen Profesional y se revisará la disponibilidad del asesor para continuar dando seguimiento al trabajo de tesis y/o titulación correspondiente.
15. Todos los y las pasantes que por voluntad propia y/o por no contar con el visto bueno del asesor **no presenten** el Examen Diagnóstico, habiendo concluido la carrera con el 100% de los créditos, pueden optar por inscribirse al 47º Periodo de Titulación con el mismo tema, a la **opción Tesis**, proponiendo al mismo asesor u otro, o bien pueden elegir alguna de las otras siete opciones de titulación que la FAUM pone a su alcance.
16. Para las ocho (8) opciones de titulación que ofrece la FAUM, el **47º Periodo de Titulación** inicia formalmente el **1 de septiembre de 2019 y concluye el 31 de agosto de 2020**, ABARCANDO la revisión de expediente, la definición de la fecha y la presentación del examen profesional.

Atentamente

Dr. en Ed. **Fernando Alejandro Ávalos**
Secretario Académico de la FAUM

c.c.p. **Dr. Juan Alberto Bedolla Arroyo**, Director, Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.- Para su conocimiento.

c.c.p. **Dr. Juan Carlos Lobato Valdespino**, Jefe del Área de Composición Arquitectónica, Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.- Para su conocimiento y efectos.

c.c.p. **M. Arq. Jorge Humberto Flores Romero**, Coordinador de Composición Arquitectónica 9º y 10º semestre, Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.- Para su conocimiento y efectos.

c.c.p. **Arq. Víctor Hugo Bolaños Abraham**, Coordinador del Tercer Nivel de Composición Arquitectónica, Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.- Para su conocimiento y efectos.